

LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE MUJERES Y NIÑAS EN AMÉRICA LATINA Y EL PROTOCOLO DE PALERMO

LUZ DEL CARMEN REYES LAGARDE*

Ariana conoció a tres mujeres asesinadas: una degollada, otra muerta por su pareja y otra por denunciar los delitos de trata sexual. Pero la que más le afecta y preocupa es la generada por parte de los operadores de justicia: “Un día me tocó un cliente que me llevó por allá por el metro Rosario, por las vías y allá me amenazó y dijo que donde yo gritara él me iba a matar. Me amenazó con un cuchillo [...], se paró una patrulla y él me dijo cuando la vio que si yo decía algo: él me mataba porque tenía el cuchillo; di que tú eres mi novia, y dice la policía: ¿todo está bien? Él dice sí, es mi novia. Se fue. Y yo después me bajé a todos los santos y me encomendé a todo el mundo y regresó otra vez la patrulla y que bajan al chavo, lo revisan y que les grito: él no es mi novio, él me trae amenazada y me dice que él me va a violar y me va a hacer todo lo que él quiera. Lo detuvieron, y a mi me dijeron “váyase sino allá en el torito la van a encerrar le vamos a hablar a su familia para que su familia se entere qué clase de persona es usted y a qué se dedica”. Como era de madrugada ya me vine, camine y camine [...] Y esa gente es así, por lo mismo que las autoridades no hacen bien su trabajo. Así ha pasado con varias de nuestras compañeras. Las meten al hotel, las asfixian y nadie sabe quién... no se puede confiar”.

*Relato de Ariana*¹

* Egresada de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho de la Universidad La Salle (México).

¹ Relatos de las Víctimas: Los testimonios de las víctimas incluidos en este artículo sólo tienen fines ilustrativos y no reflejan todas las formas de explotación sexual que ocurren. Además los nombres fueron cambiados. Relato de Ariana extraído de: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. *Segundo Informe: Respeto de los derechos humanos en materia de trata de personas con fines de explotación sexual en el Distrito Federal*, p.75, [CD-Rom], México; 2012.

Introducción

La trata de personas a nivel internacional es un problema —que como veremos— se ha venido permeando con el pasar de los años al interior de los Estados. Su capacidad de cooperación ha aumentado a tal nivel que las redes de interconexión delincuenciales entre continentes se han hecho una realidad, cobrando la libertad de miles y miles de víctimas al año.

La comunidad internacional ha buscado contrarrestar el problema por medio de la firma de acuerdos, el último —*el Protocolo de Palermo*— ha sido uno de los primeros en su tipo en definir y establecer las responsabilidades del Estado ante el problema, sin embargo para la realización de este acuerdo la comunidad internacional tuvo que atravesar por un período de reconocimiento de las nuevas formas de esclavitud y de los mecanismos de acción de la delincuencia organizada, periodo que abordaremos brevemente en este escrito.

En la actualidad la trata de personas ha alcanzado niveles inimaginables en todas las regiones del mundo, principalmente en aquellas zonas en donde la pobreza y la desigualdad están presentes.

Tal es el caso de América Latina, en donde se ha encontrado una íntima conexión entre la pobreza, la desigualdad y la violencia sexual y de género que sufren las mujeres y niñas de la región y que repercute directamente en la explotación sexual de cuerpos.

Nos percataremos de las implicaciones de la explotación sexual de la mujer en la región y conoceremos por que el protocolo hace especial alusión al tema de mujeres y niños.

Todo con la intención de dar un conciso pero eficaz contexto del primer mecanismo que marcó la pauta del actuar de los Estados frente al problema de la trata de personas y de las graves implicaciones que ha traído la trata de personas a la región de América Latina.

La trata de personas y el Protocolo de Palermo

Reconocida como la esclavitud del siglo XXI, y siendo equiparada con negocios tan cuantiosos como la venta de armas y el tráfico de drogas, la trata de personas se ha logrado posicionar dentro de la agenda internacional como uno de los principales problemas a erradicar.

A nivel internacional la trata de personas ha sido definida como: “*La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de perso-*

nas, recurriendo a la amenaza o uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una personas que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos”.²

Se hace mención que para la obtención de dicha definición, contenida en *Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas especialmente de Mujeres y Niños* (conocido también como el *Protocolo de Palermo o Protocolo contra la Trata de Personas*), la comunidad internacional tuvo que atravesar por un largo proceso de reconocimiento del problema.

En este sentido algunos otros acuerdos y pactos internacionales ya venían impulsando la implementación de este nuevo documento, entre los que se encuentran: la *Convención sobre la Esclavitud* (1815), el *Convenio para la Represión de la Trata de Personas y la Explotación de la Prostitución Ajena* (1949), en la cual la explotación sexual disfrazada de prostitución empieza a ser asimilada como una violación a los derechos humanos y comienzan a ser considerados por igual victimarios hombres y mujeres, la *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer* (1979), en dicho documento se insta a los Estados parte a tomar las medidas apropiadas incluso de carácter legislativo para suprimir todas las formas de trata de mujeres, las cuatro Conferencias Mundiales sobre la Mujer organizadas por Naciones Unidas en los años noventa en donde el tema se tocaría con mayor precisión reconociéndose en su totalidad los derechos de las mujeres y la *Convención sobre los Derechos del Niño* (1989), que haría presente la necesidad de los Estados de abordar medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral para impedir el secuestro, la venta o la trata de niños; éstos y demás acuerdos influirían en el reconocimiento de las nuevas formas de esclavitud análogas —como la explotación sexual de niñas y niños para la pornografía, la mendicidad, la guerra y el turismo sexual, así como el tráfico de órganos, la explotación laboral y la servidumbre— que afectarían ya no solo a mujeres sino a hombres, niñas y niños.

Al mismo tiempo de la emisión de cada vez más y más tratados internacionales en el tema; el proceso evolutivo de la globalización traería inmerso en si paradójicamente la apertura total de las fronteras de los países y la creación de normas cada vez más restrictivas al movimiento migratorio.

² Producido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el año 2000.

Como resultado de dicho proceso se presentaría un aumento en la violación de los derechos humanos de los migrantes y en sus restricciones para circular, que a su vez favorecería a grupos de trata para engañar, raptar, secuestrar o amenazar a dichos migrantes.

Pero la trata de personas y su aumento no es solo consecuencia de los procesos globalizadores también lo es de la falta de atención al puntual al problema desde sus inicios, ya que al haber sido considerado en el pasado como una serie de episodios aislados se daría cabida a las redes de trata para organizarse y abarcar más territorios.

El aumento indiscriminado de víctimas de trata aunado a los intentos de la comunidad internacional por brindar soluciones al problema fomentarían la creación de un nuevo acuerdo: el *Protocolo contra la Trata de Personas*, siendo identificado como el primer instrumento jurídico internacional en donde se definen las responsabilidades del Estado de prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas.

Para inicios del siglo XXI dicho acuerdo pondría a trabajar a los Estados ratificantes y a organizaciones tanto gubernamentales como no gubernamentales con el objetivo de empezar a contrarrestar el problema; entre los actores participantes se encuentran: la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización Internacional de las Migraciones (OIM), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Save the Children, Amnistía Internacional, Caritas, Coalition Against Trafficking in Women, Human Rights Watch, Stop the Trafficking, Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe, entre otras.

Modus Operandi

Organismos y sociedad civil han percatado mediante estudios e investigaciones del *modus operandi* y dimensiones del problema ya sea a nivel estatal, regional o internacional.

En este sentido se tiene conocimiento de que el *modus operandi* está clasificado en tres etapas:

- *La captación o el reclutamiento*: Dicha captación o reclutamiento se lleva a cabo a través del engaño o el rapto. En el caso del engaño un conocido, un pariente o el reclutador profesional busca las candidatas a nivel regional, se acerca a la víctima potencial ofreciéndole mejores niveles de vida a través de la obtención de empleo en otra ciudad o país. La oferta suele ser como mesera,

bailarina o modelo, etc. Debido a la falta de fondos para emprender este viaje la víctima se ve asistida en la financiación de los viáticos generándose desde este momento una deuda con el reclutador.

- *El traslado:* Puesto que el “trabajo” del reclutador incluye necesariamente el traslado, éste se encarga de realizarlo cobrando por lo general “honorarios” que debe pagarle la víctima por la “ayuda”. La ayuda, puede ir desde la emisión de documentos falsos hasta el alojamiento.
- *Explotación en el lugar de destino:* Al llegar al destino de explotación será la deuda la que servirá como mecanismo coercitivo para mantener a la víctima. En caso de que la víctima rechace la amenaza asociada con la deuda entrará en juego la coacción física y psicológica a través de golpizas, vejaciones, amenazas a la familia, etc.

La totalidad de este proceso (reclutamiento, traslado y destino final) involucra una diversificación de las tareas de la trata por parte de los diferentes actores: reclutadores, transportistas, proxenetas, dueños de hoteles, locales (cabarets, talleres, casas de citas, casas de masaje, bares, etc.) y servidores públicos, lo que dificulta los métodos de acción de las autoridades ante la impartición de justicia.

América Latina

Conocer el contexto en el que fue creado el *Protocolo de Palermo*, los actores que participan en la erradicación del problema y el *modus operandi* de los delincuentes resulta interesante para complementar el conocimiento de cómo es que el problema toma lugar en una región como América Latina.

Según el *Informe Anual sobre Trata de Personas del 2012*, del Departamento de Estado de los Estados Unidos, cada año entre 600,000 y 800,000 personas cruzan las fronteras internacionales como víctimas de trata, y de éstas un 80% son mujeres.³ De la misma manera la Organización Internacional del Trabajo (OIT), reporta que el 98% de las personas explotadas con fines sexuales son mujeres y niñas.⁴

³ U.S. Department of State, [en línea], [consulta 24/09/12], Disponible en: <http://www.state.gov/jtip/rls/tiprpt/index.htm>.

⁴ Oficina Internacional del trabajo, *Una Alianza Global contra el Trabajo Forzoso: Informe global, con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo*, [en línea], Ginebra, Oficina Internacional del trabajo, 2005, [citado 20/12/12], Conferencia Internacional del Trabajo 93° reunión, Informe I (B), pp. 15-17, Formato pdf, Disponible en: <http://www.oit.org>.

En la región de América Latina —nuestro objeto de estudio— se han contabilizado que aproximadamente 500,000 Mujeres y niñas de América Latina y el Caribe son explotadas sexualmente al año.⁵

Por ser considerada una de las regiones más desiguales en el mundo en cuestiones de acceso a bienes y servicios de educación, salud y financieros, según informes de Naciones Unidas⁶, la región de América Latina cuenta con 180 millones de habitantes viviendo en pobreza (más de un tercio de la población total latinoamericana), además se tiene conocimiento de que el 20% de la población más rica tenía un ingreso per cápita 20 veces superior al 20% más pobre.

Dentro de los países con mejor distribución de recursos se encuentran: Venezuela y Uruguay y de los peores Guatemala, Honduras, Colombia y Brasil. Los países con mayor porcentaje de pobres e indigentes en 2010 son: Honduras, Paraguay, Bolivia, Colombia, México y Brasil y los países que reflejaron menores tasas de pobreza fueron Uruguay, Argentina y Chile. Respecto a Centroamérica y México (países con índices de trata importantes), registraron crecimientos limitados.⁷

Tales niveles de pobreza y desigualdad en la región refuerzan la carencia de acceso a servicios de salud, educación y empleo toda vez que se fortalecen los mecanismos de impunidad y corrupción dentro del gobierno y sus instituciones, aumentando así los índices delictivos, en donde los más afectados resultan ser los grupos vulnerables.

Aunado a esto la equidad de género se ve afectada por los altos índices de desigualdad, discriminación y violencia contra la mujer en la región.

ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@declaration/documents/publication/wcms_082334.pdf, ISBN 92-2-315360-3.

⁵ Coalición Regional Contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe: Organización reconocida como una organización consultiva con categoría II dentro del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, da testimonios ante congresos nacionales, estatales, comités y comisiones de las Naciones Unidas. Para mayor información visitar: Coalición Regional Contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe, [en línea], [consulta 06/11/12], Disponible en: <http://www.catwlac.org/CATWLAC-Q.html>.

⁶ Para mayor información consultar: Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat), *Estado de las ciudades de América Latina y el Caribe 2012: Rumbo a una nueva transición urbana*, [en línea], Brasil, Agosto del 2012, [citado el 20/11/12], Informe 2012, Formato pdf, Disponible en: http://www.cinu.mx/minisitio/Informe_Ciudades/SOLACC_2012_web.pdf, ISBN Serie 978-92-1-1333-97-8.

⁷ En el ranking de países con mayores índices de pobreza urbana, la escala varía notablemente: a la cabeza de las naciones más pobres tenemos a ciudades como Paraguay con 48%, México mantiene 29,2% de sus ciudadanos en situaciones de exclusión y continúa Brasil con 22,1%. Y entre los mejor ubicados se encuentran Uruguay con 10,7%, Argentina con 11,3% y Chile con 11,7%.

En un análisis realizado por Ellsberg en 2005,⁸ en América Latina, se encontró que entre 8% y 27% de las niñas y mujeres informaron haber sufrido violencia sexual infligida por alguien que no fue su pareja esto es un familiar, vecino, amigo, colega, cura, maestro, etc., aunque también existe un número considerable de casos en los que el perpetrador era un extraño.

La Organización Mundial de la Salud reportó en 2002, mediante un estudio realizado a mujeres entre 15 y 49 años que en Brasil, Pernambuco 5% (1,472), Brasil Sao Paulo 7% (1,172), Perú, Departamento de Cusco 11% (1,837), Lima 10% (1,414), de las mujeres y niñas relataron haber sido obligadas a tener relaciones con una persona que no era su pareja, alguna vez en su vida.

La situación de violencia y discriminación por la que atraviesan las mujeres y niñas en la región es alarmante, principalmente porque hablamos de una violencia que es perpetuada, tolerada y aprendida generación tras generación en un plano social.

De esta manera la violencia, discriminación y pobreza hacen más vulnerables a las mujeres y niñas ante la presencia de grupos delincuenciales de explotación sexual.

Rosa tenía 18 años [...] una persona la visitó y le ofreció un puesto de inmediato. "Trabajaras en un puesto de comida" le dijo. "Ganaras en un mes lo que acá ganarías en 20 años". [...] Cuando llegó y cruzó la inmigración del aeropuerto del país de destino se dio cuenta que nada era como lo habían pintado. La manera de demostrárselo fue a golpes [para pagar la deuda que había adquirido por el viaje] trabajaría un tiempo en un centro de masajes y cobraría por una sesión de 40 minutos, una tarifa de aproximadamente 360 mil pesos colombianos por un promedio de diez clientes al día; luego con más experiencia iría a un teatro donde trabajaría de 9 am hasta 12 pm bailando desnuda y cobrando aproximadamente 120 mil pesos colombianos (aproximadamente US \$52). [...] Si no pagaba la deuda sería entregada a los cabecillas de la red [...] quienes la torturarían y atarían, sin recibir pago a cambio ni comida.

Caso de Rosa víctima de explotación sexual.⁹

La presencia de mafias nacionales e internacionales interconectadas, dedicadas al negocio de la prostitución forzada, aumenta en la región, en

⁸ Contreras, J, M; Bott, S.; Guedes, A.; Dartnall, E., *Violencia sexual en Latinoamérica y El Caribe: Análisis de datos secundarios. Iniciativa de Investigación sobre la Violencia Sexual*, Marzo 2010, [citado el 1/11/12], p. 8, Formato pdf, Disponible en: http://www.oas.org/dsp/documentos/Observatorio/violencia_sexual_la_y_caribe_2.pdf.

⁹ Programa de prevención, asistencia y reintegración para las víctimas de la trata de personas en Colombia, OIM, 2003, Disponible en pdf.

países como: Brasil, Surinam, Colombia, República Dominicana, las Antillas y más recientemente en México, Argentina, Ecuador y Perú.

En este sentido, otro país sumamente importante es Argentina. Considerado como un país de origen, tránsito y destino, Argentina ocupa un lugar importante dentro del mecanismo de redes de explotación sexual en la región. Es principalmente un país de destino de víctimas extranjeras, en su mayoría de Paraguay, República Dominicana, Bolivia, Perú y Brasil con destino a América Central y Europa. Las víctimas reclutadas son especialmente mujeres y niñas, para su explotación sexual.¹⁰

Otro país inmiscuido es Colombia; respecto a la trata externa el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS)¹¹ y la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL)¹² reportan que entre 45.000 y 55.000 colombianas ejercen prostitución en el exterior y parte de ellas puede ser víctimas de trata.¹³

La situación interna de guerrillas, desigualdad y pobreza hacen de Colombia un país propicio para la captación de víctimas para su explotación sexual; según la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), la mayoría de los casos reportados de colombianos explotados en la prostitución llegan de Japón (65%), España (8%), China-Hon Kong (5%), Italia (4%), Jamaica (2%), y el 16% del restante de otros países (Panamá, Chile, Ecuador, Holanda, México, Estados Unidos, El Salvador, Jordania, entre otros).

Según la policía de España, el 50% de los ingresos mensuales de las colombianas explotadas en ese país son para pagar su “deuda”, el 25% para el “colocador” y el 25% restante para sus gastos. Sin embargo, muchas pasan meses sin recibir pago.

Estudios en la frontera entre Guatemala y México indican que en 2007, 70% de las mujeres migrantes habían sufrido algún tipo de violencia y el 60% declaró haber sufrido algún tipo de abuso sexual. Además de que en la misma frontera se encontró, en 2001, que 3 de cada 4 trabajadoras

¹⁰ República Argentina, *Informe Nacional sobre trata de personas*, [en línea], Buenos Aires, Argentina, 25-27 de marzo del 2009, [citado 2/10/12], pp.1-2, Formato pdf, Disponible en: http://www.mpf.gov.ar/Institucional/UnidadesFE/UFASE_Informe_Trata.pdf.

¹¹ El Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), era conocido como el principal centro de inteligencia estatal dentro de Colombia, se encargaba de llevar a cabo operaciones de control migratorio de nacionales y extranjeros. El 31 de octubre el presidente Santos expidió su disolución.

¹² Con 190 países miembros, la policía internacional se encarga de apoyar y ayudar a organizaciones, autoridades y servicios cuya misión es lidiar contra la delincuencia organizada.

¹³ Organización Internacional de las Migraciones, *Panorama sobre la trata de personas: Desafíos y respuestas: Colombia, Estados Unidos y República Dominicana*, [en línea], Bogotá D.C., febrero de 2006, [citado 07/08/2012], p.16, Formato pdf, Disponible en: http://www.iom.int/jahia/webdav/site/myjahiasite/shared/shared/mainsite/published_docs/books/Panorama.pdf, ISBN: 958-33-8883-1.

sexuales eran migrantes temporales provenientes de El Salvador, Honduras o Nicaragua.¹⁴

Debido a la complejidad de la detección de la migración irregular en el país por parte de las autoridades, se vuelve más difícil dimensionar el problema. Sin embargo estudios e investigaciones apuntan a que al año aproximadamente 400,000 migrantes cruzan la frontera Guatemala-México, de los cuales 80,000 son mujeres, es decir un 20%.¹⁵

El caso de México resulta interesante; clasificado como un país de tránsito, emisión y recepción y considerado como uno de los países en la región con mayor tránsito migratorio, se vuelve el lugar propicio para la captación de víctimas y establecimiento de redes de tratantes.

De hecho es en México donde se encuentran uno de los barrios más peligrosos de la región controlados por poderosos tratantes —el barrio de La Merced— localizado en la capital del país, alberga en su mayoría víctimas menores de 18 años explotadas sexualmente.¹⁶

Tras su visita al barrio de la Merced, Lydia Cacho, con la colaboración de organizaciones no gubernamentales, mencionó haber contabilizado 1,528 mujeres en situación de trata, resguardadas en prostíbulos protegidos por las mafias; 947 eran niñas menores de 17 años y aproximadamente una tercera parte provenían de Brasil, El Salvador, Guatemala y República Dominicana. Asimismo se contabilizaron siete niñas de entre ocho y once años originarias del norte de China en el barrio chino de la capital.¹⁷

De la misma manera cifras del 2010 apuntan a que de un total de 70,102 personas que estuvieron detenidas en estaciones migratorias del país,

¹⁴ Contreras, J, M; Bott, S., *et al.* *Op cit.* p. 34.

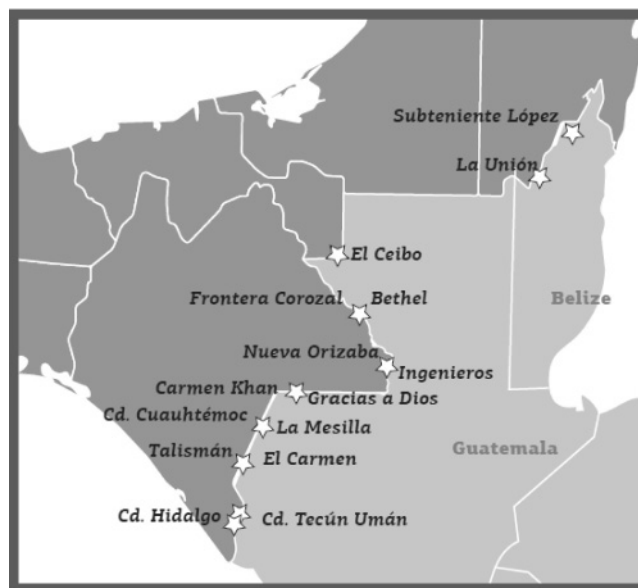
¹⁵ Prieto, Díaz, Gabriela; Kuhner, Gretchen, *Mujeres migrantes en México: propuestas de acciones y política pública*. [en línea], México, Instituto Tecnológico Autónomo de México, Diciembre 2007, [citado 10/10/12], Centro de Estudios y Programas Interamericanos. Documento de Trabajo No. 13, Formato pdf, Disponible en: http://interamericanos.itam.mx/working_papers/13KUHNER.pdf. Para mayor información consultar: el Instituto para las Mujeres en la Migración A.C. [en línea] [citado 12/10/112].

¹⁶ Discurso del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Luis González Placencia, durante la presentación del segundo informe titulado "*Respeto de los derechos humanos en materia de trata de personas con fines de explotación sexual en el Distrito Federal*".

¹⁷ Cacho, Lydia. *Esclavas del poder: un viaje al corazón de la trata sexual de mujeres y niñas en el mundo*. México: 2010, Random House Mondadori, p.161.

14.7% fueron mujeres.¹⁸ Y de un total de 65,802 migrantes indocumentados devueltos a su país de origen, 9,328 (14.1%) fueron mujeres.¹⁹

La mayoría de los migrantes que entran al país lo hacen a través de los distintos puntos de internación. Los principales puntos de internación se encuentran en la frontera del sur de México con más de 1,100 kilómetros, colindantes con Belice y Guatemala, dichos puntos se contabilizan en 13 puntos de internación formales para el cruce de peatones y vehículos según el INM; 2 están ubicados en Quintana Roo en la frontera con Belice,²⁰ 9 en Chiapas²¹ y 2 en Tabasco²² en la frontera con Guatemala.



Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2009.

Sin embargo, existen infinidad de ingresos informales. Según la *Encuesta sobre Migración en la Frontera Guatemala-México*, coordinado por

¹⁸ Centro de Estudios de Migración, Instituto Nacional de Migración; SEGOB, *Boletín anual de estadísticas migratorias 2010, Extranjeros alojados y devueltos. Cuadro 3.1.2.*, [en línea], [citado 10/10/12], Disponible en: http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Extranjeros_Alojados_y_Devueltos_2010.

¹⁹ Centro de Estudios de Migración, Instituto Nacional de Migración, SEGOB, *Estadísticas Migratorias del INM, Síntesis 2011*, [en línea], [citado 10/10/12], Disponible en: http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Sintesis_Grafica.

²⁰ Puente Subteniente López en Chetumal y La Unión junto al Río Hondo.

²¹ Frontera Corozal, Carmen Xhan, Ciudad Cuauhtémoc, Las Champas, San Gregorio Chamic, Boca Lacantún, Unión Juárez, Talismán y Ciudad Hidalgo.

²² El Martillo y el Ceibo.

El Colegio de la Frontera Norte, miles de migrantes indocumentados evitan a la autoridad migratoria mexicana,²³ arriesgando su vida a través de ríos caudalosos, lagos, montañas, volcanes y selvas espesas con fauna peligrosa.

Cerca de un 74% de las víctimas de trata, atendidas por el INM, que cruzaron la frontera de manera formal o informal, se internaron en los puntos fronterizos de Ciudad Hidalgo, Ciudad Cuauhtémoc, Talismán, en el Estado de Chiapas; el 6% se ubicaron en el punto fronterizo llamado *El Ceibo*, en el municipio de Tenosique, en Tabasco; en la frontera Subteniente López y el Aeropuerto Internacional de Cancún, en Quintana Roo.

De igual forma, otra entrada importante al país es por el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en donde un 8% de las víctimas provenían de Argentina, Costa Rica y Colombia. En muchos de estos casos el pago a las autoridades mexicanas evitó interrogatorios e inspecciones a las víctimas.²⁴

Respecto al trayecto de migrantes de sus lugares de origen a los sitios de explotación en México, la OIM documentó que poco más del 82% de los casos realizó un recorrido directo, mientras que el resto hizo escala o pernoctó en Guatemala, Panamá, Venezuela y estados mexicanos como Coahuila, Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas, Veracruz y el Distrito Federal.

También se registró que el 60% de las víctimas durante su traslado hacía o dentro de México fueron acompañadas de los enganchadores, explotadores, o traficantes (coyotes o polleros), y el restante lo realizó en compañía de otras víctimas de trata, familiares, parejas, migrantes o personas desconocidas que se encontraron en el camino; el mínimo porcentaje realizó el recorrido solo.²⁵

Los principales Estados que mostraron los índices más altos de trata de personas en México fueron: Tabasco, Veracruz, Chiapas y Quintana Roo.²⁶

Llama la atención el Estado de Chiapas, principal lugar de acogida de inmigrantes, donde se identificaron 13 municipios en los cuales se ejerce

²³ INM, CONAPO, El Colegio de la Frontera Norte, SEGOB, STPS, SRE. Encuesta sobre Migración en la Frontera Guatemala-México 2004, México D.F., 2006, p. 23.

²⁴ Le Goff, Hélène, Weiss, Lothar, Thomas, La trata de personas en México: Diagnóstico sobre las víctimas, [en línea], México, Organización Internacional de las Migraciones, Departamento de Estado de los Estados Unidos, Junio del 2011, [citado 05/01/2012], Organización Internacional para las Migraciones: Misión México, p.71, Formato pdf, Disponible en: http://www.oim.org.mx/pdf/La%20Trata%20de%20personas_diagnostico2.pdf, ISBN:978-92-9068-611-8.

²⁵ *Ibidem*, p. 72.

²⁶ *Ibidem*, p. 75.

la explotación, en los que sobresalen dos centros urbanos importantes: la capital política, Tuxtla y la capital comercial, Tapachula. Respecto a los demás puntos receptores se presume que Villahermosa, Jalapa y Cancún son los de mayor incidencia por su importancia política, económica y turística.

La notable cercanía de los estados mexicanos con Centroamérica, facilita el paso de los migrantes que huyen de la carencia y la necesidad. El caso de México alberga en sí, todo tipo de ejemplificaciones de las situaciones que enfrentan las migrantes día a día ante las redes de trata: raptos, vejaciones, abuso de poder, violencia de género, engaños, robo y amenazas, sin olvidar los chantajes de las instancias migratorias y policiales.

“... el caso más sobresaliente de cómo funcionan las redes *Interinstitucionales de explotación y corrupción la hallé en México no en Estados Unidos ni Canadá*”.

Lydia Cacho.²⁷

Como observamos los países de América Latina presentan altos índices de pobreza y desigualdad lo cual provoca que a nivel regional que la zona sea propensa a la llegada de tratantes en búsqueda de víctimas o de lugares para establecerse.

Conclusión

La trata de personas es un crimen atroz que atenta contra la dignidad de la persona que lo sufre y que por lo tanto debe erradicarse.

La búsqueda del reconocimiento de la trata de personas y las diversas formas de esclavitud provocaron la emisión de infinidad de tratados por más de un siglo a nivel internacional. Resultado de tales acuerdos es el *Protocolo de Palermo* el cual viene a definir ya no solo el concepto de “*trata de personas*” sino a establecer una nueva directriz de acción para los Estados en búsqueda de contrarrestar el problema, prestando especial atención a la explotación de mujeres y niños por ser principales blancos de las redes criminales.

Asumiendo la grave problemática existente en América Latina y siguiendo la misma línea del protocolo en cuanto a su énfasis en el tema de mujeres y niños, se abordaron los niveles de explotación de la mujer y la niña en la región para conocer la situación por la que atraviesan.

²⁷ CACHO, Lydia. *et al. Op. cit.* p. 253.

Se pudo apreciar que la violencia sexual contra ellas es alarmante y que las graves cifras de explotación sexual de las mujeres y niñas obtenidas en países como México o República Dominicana son sólo un reflejo de la problemática en la región.

Por tal motivo, se vuelve imprescindible poner en práctica mecanismos sólidos basados en la prevención de la victimización de la mujer explotada por cuestiones de género, el ataque y la atención a la victimización de la mujer ante instancias judiciales y migratorias, el rescate de las víctimas de explotación sexual, la tipificación del delito de trata de personas en cada una de las legislaciones nacionales, la apertura de refugios para víctimas de explotación sexual y la implementación de programas basados en la equidad de género y derechos humanos.

El establecimiento del *Protocolo de Palermo* es un paso fundamental en la erradicación de la trata de personas que sin lugar a dudas favorecerá en la región de América Latina como un fuerte eslabón para encaminar acciones en la búsqueda de la eliminación de la explotación sexual de la mujer y la niña y el fortalecimiento del respeto a sus derechos humanos.